

## **Posicionamiento conjunto sobre los derechos de la niñez indígena en Latinoamérica y los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados.**

### ORGANIZACIONES:

- Red de Organizaciones de Jóvenes Indígenas de Ayacucho Ñuqanchik Maronijei Noshaninka.
- Colectivo Iranu: Red de Mujeres Jóvenes Indígenas.
- Red Las Niñas Lideran - Guatemala.
- Kinal Antzetik Guerrero.
- Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, CONAMI México.
- Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, AMICAM Panamá.
- Asociación de Abogadas Indígenas Chomija.
- Red de Mujeres Mapuche
- Colectivo Juvenil Intercultural Nuestras Voces
- Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá, CONAMUIP.

En la región de Latinoamérica y el Caribe, la niñez indígena enfrenta dificultades y limitantes para ejercer sus derechos, su autonomía, su crecimiento, libre desarrollo, acceso a oportunidades y una vida digna. En los estados hay una falta de políticas públicas para atender la diversidad de condiciones de vulneración en las que se encuentra la primera infancia, niñez y adolescencia indígena. Se tienen índices de desarrollo humano bajos y existe una violación sistemática a sus derechos humanos individuales y colectivos.

En la actualidad, dentro de las comunidades y pueblos indígenas se viven situaciones adversas, como la imposición de megaproyectos, desplazamientos forzados, la influencia de grupos delictivos como el narcotráfico o grupos de trata de personas, la desaparición forzada y la permanente militarización de las zonas indígenas. Estas violencias estructurales afectan fuertemente a los territorios y particularmente a la vida de mujeres, jóvenes y niñas indígenas, aunado a las situaciones que se dan al interior de las familias y comunidades donde se se viven distintas formas de violencias, entre éstas la violencia sexual, el feminicidio, y el matrimonio y las uniones infantiles, tempranas y forzadas.

La pandemia de COVID-19 ha profundizado estas situaciones con el aumento de la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, y la situación de riesgo en que se encuentra la niñez indígena ante la pornografía infantil. Así mismo, en varios países la implementación de clases por internet, ha puesto en riesgo el acceso de niñas indígenas a la educación debido al limitado acceso a los recursos tecnológicos para los pueblos y comunidades indígenas.

La niñez, adolescencia y juventud enfrentan barreras para acceder a salud, educación y una vida libre de violencia. Siendo las niñas quienes son más afectadas. Todas estas barreras y violaciones a los derechos de niñas y adolescentes contribuyen al aumento e impacto de los matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados en pueblos y comunidades indígenas. Si bien no podemos generalizar porque cada pueblo y comunidad es diferente, reconocemos que es una problemática que está presente y afecta el ejercicio de derechos de las niñas, adolescentes y jóvenes, por lo que necesita ser abordada de manera urgente ya que tiene consecuencias en las vidas; en el presente y en el futuro de la niñez y juventud indígena.

Algunas **causas** de los matrimonios infantiles y uniones tempranas que hemos identificado son las siguientes:

- Ausencia de políticas enfocadas a atender las necesidades de las niñas y adolescentes.
- Desigualdades estructurales que atraviesan las condiciones en las que vive la niñez y juventud indígena, como la falta de acceso a la salud y la educación, a los servicios públicos básicos, a la educación sexual integral y a otras alternativas de vida.
- Falta de condiciones para que las niñas y adolescentes puedan tener mejores oportunidades, principalmente en áreas rurales y de la periferia urbana donde el Estado es ausente, misma que se relaciona con la pobreza y la distribución inequitativa de recursos económicos.
- Falta de autonomía en la toma de decisiones de las adolescentes. *“Desde antes de casarte no puedes tomar decisiones, hay poco valor para lo que dices como joven, y después de casarte tampoco.”*
- Las niñas son víctimas de violencia sexual, y se ven forzadas a unirse o casarse a temprana edad por estar embarazadas o porque tuvieron relaciones sexuales.
- Los contextos de violencia en la familia, comunidad, municipio o estado originan uniones tempranas y migración, usualmente, hacia otros centros urbanos donde se padece racismo y violencia estructural.

Dichos matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados, tienen graves **consecuencias** en las vidas de la niñez, adolescencia y juventud indígena. A continuación mencionamos algunas:

- Limita el acceso a derechos y las opciones de plan de vida.
- Limita el acceso a recursos y oportunidades como la educación, e incluso puede llevar a explotación sexual y trata de personas.
- El incremento de responsabilidades, el rol reproductivo, de cuidado y de trabajo ya no deja que las niñas y adolescentes se concentren en estudiar, ya que están enfocadas en el cuidado de los menores a su cargo, en las labores del hogar y en trabajo fuera de casa para contribuir al ingreso familiar, por lo que se genera deserción escolar.
- Las mujeres viven violencia de parte de sus parejas varones, y la falta de redes de apoyo, la dependencia económica y la falta de otras alternativas hace que ellas no puedan salir de esos espacios de violencia.
- Los partos y embarazos antes de los 18 años las coloca en alto riesgo y a sus hijos también; además de la violencia obstétrica que pueden llegar a sufrir por su corta edad o condición étnica.
- Al estar en matrimonios o uniones tempranas se enfrentan a condiciones económicas precarias y se ven en la necesidad de trabajar y solamente acceden a empleos forzados y mal remunerados.
- Se enfrentan a críticas sociales y señalamientos, a encuentros y desencuentros de sus ideales por ser tomados en cuenta dentro de la comunidad, y efectos psicoemocionales que las pueden llevar a aislarse y tener ansiedad y depresión.

Ante esta situación, es necesario que los Estados reconozcan su responsabilidad y tomen acciones inmediatas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud indígena y que se atiendan y detengan las violencias estructurales que enfrentamos.

Para el abordaje de los matrimonios y uniones infantiles en comunidades indígenas tenemos las siguientes recomendaciones:

- Reconocer a las niñas y adolescentes como sujetas de derechos, colocarlas al centro de las políticas públicas e ir más allá de la asistencia y del apoyo inmediato para responder a la emergencia. Que las niñas y adolescentes tomen la palabra, que ellas sean las actoras.
- Garantizar el libre acceso a la educación y a la salud para todas las niñas y adolescentes.
- Implementar programas y políticas diferenciadas para las comunidades indígenas enfocadas al abordaje de los matrimonios y uniones infantiles, tempranos y forzados, incluyendo campañas con información en lenguas indígenas y con pertinencia cultural.
- Incluir líneas de trabajo en programas gubernamentales dirigidos a mujeres, niñas y adolescentes que incorporen este tema y cuenten con presupuesto para su implementación.
- Abordar de manera integral el tema de las uniones tempranas, no sólo los matrimonios.
- Implementar políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y su derecho a una vida libre de violencia, por ejemplo: programas de becas para evitar la deserción escolar.
- Fortalecer el liderazgo de las niñas y adolescentes. Fortalecimiento emocional y autonomía en diversas vertientes y crear espacios seguros para analizar y responder a las problemáticas que enfrentan niñas y adolescentes
- Educación sexual integral y fortalecimiento de herramientas socio emocionales para poder tomar decisiones sobre su vida.
- Mejorar la capacitación del personal de salud para compartir información con las y los jóvenes dentro y fuera de las comunidades, así como para prevenir la violencia obstétrica.
- Generar espacios formativos de sensibilización a nivel familiar, comunitario, con organizaciones y el Estado, involucrando a personas de todos los géneros.
- Reflexionar sobre los valores culturales que normalizan los matrimonios infantiles.
- Prevenir y atender las situaciones de violencia intrafamiliar y las situaciones de riesgo por violencia de género.
- Garantizar acceso a la justicia, apoyo psicológico y aborto legal ante situaciones de violencia sexual contra niñas y adolescentes
- Enfocarse en el empoderamiento económico de las niñas y jóvenes que se encuentran en estas condiciones.
- Promover masculinidades no violentas y solidarias con niños y adolescentes para el establecimiento de relaciones equitativas y libres de violencia
- Trabajar en alianza para abordar estos temas, así como para ir derribando la estigmatización en relación a que las uniones tempranas y matrimonios infantiles únicamente ocurren dentro de los pueblos indígenas.
- Las campañas que se establezcan desde cualquier orden de gobierno, deben ser desde un enfoque de derechos y no desde la prohibición.
- Diálogos intergeneracionales entre las mayores, las abuelas y las jóvenes.
- Dar seguimiento a las políticas públicas y programas que se implementen con este fin desde el Estado, desde las comunidades y desde las organizaciones, redes y colectivas.

Como organizaciones y movimiento de mujeres y juventudes indígenas nos mantendremos vigilantes del cumplimiento de las leyes de protección a la niñez y juventud indígena y de la implementación de políticas y programas para la garantía de sus derechos.